

Diciembre 2024: ¿Qué es la gratificación trunca y qué condiciones tiene?

Los trabajadores peruanos esperan el depósito de la gratificación de diciembre 2024, que debe realizarse a más tardar el 15 de diciembre. Sin embargo, ¿qué ocurre en casos como el cese laboral? A continuación, te explicamos los principales escenarios y detalles importantes.

¿Qué es la gratificación trunca?

La gratificación trunca se genera cuando el contrato de un trabajador termina antes del plazo establecido para el pago de la gratificación regular. Este beneficio aplica siempre que el empleado haya laborado al menos un mes calendario completo.

Se calcula de forma proporcional a los meses completos trabajados desde **julio 2024** hasta la fecha del cese, considerando la remuneración vigente en el mes inmediato anterior al término del contrato. Este pago debe efectuarse junto con los beneficios sociales dentro de las **48 horas** posteriores al cese.

Es importante mencionar que no se incluyen conceptos «**no remunerativos**», como utilidades, asignaciones de movilidad, viáticos, gratificaciones extraordinarias, entre otros, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de CTS.

¿Reciben gratificación los trabajadores del hogar?

Sí. Los trabajadores del hogar tienen derecho a una gratificación equivalente al **50 % de su remuneración mensual**,

pagadera durante la primera quincena de julio y diciembre.

¿Quiénes no recibirán gratificación en diciembre 2024?

Según la **Ley N.º 27735**, este beneficio está dirigido exclusivamente a trabajadores formales inscritos en planilla. Sin embargo, hay excepciones:

Trabajadores del sector público

En lugar de la gratificación, reciben un aguinaldo de **S/300**, conforme a las disposiciones del Gobierno.

Trabajadores independientes

Aquellos que trabajan de manera autónoma o emiten recibos por honorarios no tienen vínculo laboral con ninguna empresa y, por tanto, no acceden a este beneficio.

Empleados de empresas no formales

Si laboran para empleadores no registrados o que incumplen las normativas laborales, no están protegidos por las leyes que garantizan la gratificación.

Trabajadores de microempresas

Los empleados bajo el **Régimen MYPE** no tienen derecho a gratificaciones, ya que este régimen únicamente garantiza una remuneración básica.

LEE MÁS:

Gratificación diciembre 2024: ¿Cómo calcular cuánto recibirás este mes?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¡La gratificación y los beneficios sociales del trabajador! ☑☑ #camaracomerciolima #viralperu #noticiaperu #cts #gratificacion #tipfinanciero #educacionfinanciera 🎵 Groovy Gold – Matt Beilis